

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 06

(Mayo 20 de 2014)

Por medio de la cual se crea el centro empresarial y de innovación

"UNISABERES"



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 06

(Mayo 20 de 2014)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL CENTRO EMPRESARIAL Y DE
INNOVACIÓN
"UNISABERES"**

El Rector de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA J. EMILIO VALDERRAMA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación Universitaria de Sabaneta, UNISABANETA es una institución emprendedora y de innovación para la construcción y transferencia del conocimiento, desde el orden local y regional, con perspectiva social de su extensión y comprometida con la construcción de un país más pacífico, más justo, más solidario y con una conciencia social y ecológica.
2. Que la Corporación Universitaria de Sabaneta, UNISABANETA, se propone ser reconocida como una institución emprendedora, con programas de excelencia para la construcción de un país caracterizado por la paz, la inclusión, la justicia y la conciencia social y ecológica.
3. Es por lo anterior que UNISABANETA decide organizar su UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS "CENTRO EMPRESARIAL y DE INNOVACIÓN llamado "UNISABERES" al observar que las pymes y medianas empresas suelen carecer de estructuras estratégicas, de gestión y de control lo que conlleva a no trascender en los entornos altamente competitivos.
4. Que conforme al Art. 29 del estatuto general, corresponde al Rector: Dirigir, coordinar, vigilar y controlar técnica y administrativamente el funcionamiento de la Corporación Universitaria y la realización de sus programas, así como expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación Universitaria, y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

En consecuencia,

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 06

(May 20 de 2014)

Por medio de la cual se crea el centro empresarial y de innovación

"UNISABERES"



RESUELVE:

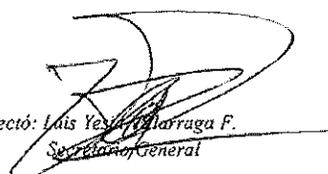
ARTÍCULO PRIMERO: Crear el CENTRO EMPRESARIAL y DE INNOVACIÓN llamado "UNISABERES", adscrito a la Facultad de Negocios y Ciencias Empresariales de UNISABANETA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Delegar en la Dirección de la Unidad Estratégica de Negocios - "Consultorio de Negocios" de UNISABANETA o quien haga sus veces, la suscripción de Convenios de índole académico para el funcionamiento y ejecución de proyectos que sean afines a UNISABERES.

ARTICULO TERCERO. Fíjese esta Resolución en sitios visibles de la Corporación Universitaria y envíese a cada dependencia académica para su conocimiento y puntual aplicación.

Dada en Sabaneta Antioquia, a los 20 días del mes de mayo de 2014.


JUAN CARLOS TRUJILLO BARRERA
Rector


Proyectó: Luis Yepez Villarraga F.
Secretario General

